

Acuerdo por el que se crea el Sistema de Avisos de Accidentes de Trabajo y se dan a conocer los formatos para informar los accidentes y defunciones de los trabajadores.

El 14 de diciembre del 2015 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea el Sistema de Avisos de Accidentes de Trabajo (SIAAT) que entró en vigor el 1 de enero de 2016, y se dan a conocer los formatos para informar los accidentes y defunciones de los trabajadores.

Lo anterior en base a la obligación de los patrones de dar a aviso escrito o por medios electrónicos a la Secretaría del Trabajo y previsión Social, al Inspector del Trabajo y a La Junta de Conciliación y Arbitraje. El SIAAT, es un sistema electrónico que tiene como propósito facilitar a los patrones la presentación de los avisos señalados. Para dicho propósito la Secretaría emitió tres formatos:

- 1.- Aviso de accidentes de trabajo.
- 2.- Datos complementarios al aviso de accidentes de trabajo.
- 3.- Aviso de accidentes de trabajo para trabajadores y familiares.

La dirección electrónica donde se puede acceder al **SIAAT**:
<http://siaat.stps.gob.mx>.

Acuerdo por el que se modifican los formatos DC-4 y DC5 del acuerdo por el que se dan a conocer los criterios Administrativos, Requisitos y Formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de Capacitación, Adiestramiento y Productividad de los Trabajadores.

El 28 de diciembre del 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican los formatos DC-4 y DC5 por el que se dan a conocer los criterios Administrativos, Requisitos y Formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de Capacitación, Adiestramiento y Productividad de los Trabajadores, y se dan a conocer los formatos para realizar los trámites administrativos en materia de capacitación y adiestramiento ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; dichos formatos deberán de utilizarse a partir del día 29 de diciembre del 2015 y estarán disponibles vía electrónica en la página www.gob.mx y www.stps.gob.mx a partir del 11 de enero del 2016.

El contenido de esta noticia es propiedad de Miranda & Estavillo, S.C., y se encuentra protegido por las leyes en materia de derechos de autor, por lo su reproducción total o parcial no se podrá llevar a cabo sin la autorización previa de su propietario. Este material ha sido elaborado solamente para fines informativos y no constituye la emisión de una opinión legal, por lo que no se deberá de entender como una propuesta o sugerencia de actuar en base a la información aquí contenida. Si requiere mayor información o asesoría para un caso particular relacionado al tema que se trata en ésta noticia, agradeceremos ponerse en contacto respecto del tema con los abogados de la firma.